



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declárase patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires a la vivienda sita en la calle Varela 268/270, (S: 48, M: 095, P: 014A), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por sus características históricas y simbólicas, en los términos del inc. a), "Sitio histórico", del Artículo 4° de la Ley 1227, B.O. N° 1850.

Artículo 2°.- Catalógase con nivel de protección "Cautelar" en los términos del Capítulo 9.1.2 "Catalogación" del Código Urbanístico, el inmueble descrito en el artículo 1°.

Artículo 3°.- Incorpórase dicho inmueble al Listado de Inmuebles Catalogados correspondiente al Artículo 9.1.2.3 "Catalogación" del Código Urbanístico.

Artículo 4°.- Asíéntese en la documentación catastral correspondiente la catalogación establecida en la presente ley.

Artículo 5°.- Publíquese y cúmplase con lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo de la
Ciudad Autónoma de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La casa de la calle Varela 268/70, donde nació Jorge Mario Bergoglio, el día 17 de diciembre de 1936, fue construida en 1932, en ese entonces, la propiedad estaba bastante deteriorada. “Tuvieron que refaccionarla por completo”, explicó el actual dueño, según una nota periodística del diario La Nación.

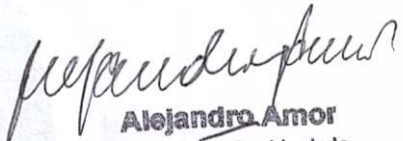
Sin embargo, de acuerdo a las investigaciones realizadas por el Consejo Profesional de Ingeniería Civil, la estructura permanece intacta, al igual que algunos elementos originales del interior de la vivienda, como los pisos de madera, las puertas de hierro, una bañera y una escalera de mármol con escalones altos que llevan a un entresuelo y a la terraza.

La fachada de la casa, que hoy es uno de los puntos a visitar en el Tour del papa Francisco que se realiza en Buenos Aires, se destaca por sus dos puertas cubiertas con rejas blancas con dibujos geométricos simples.

El 17 de diciembre de 2014, en el cumpleaños número 78 de Bergoglio, autoridades de la Legislatura porteña colocaron allí una placa que anuncia que en ese lugar nació el primer Papa argentino.

Hace pocos días por informaciones periodísticas se tomó conocimiento de la casa natal, lo que provocó una reacción de preocupación por el futuro del inmueble en la opinión pública. Muchos vecinos transmitieron su preocupación a esta Defensoría quienes destacaron la importancia de preservar el inmueble que ya forma parte de la identidad de la Ciudad de Buenos Aires y del barrio de Flores.

Por todo lo expuesto, se solicita el tratamiento y la sanción del presente proyecto de ley.


Alejandro Amor
Defensor del Pueblo de la
Ciudad Autónoma de Bs. As.